

Interesado: David Valle Rodríguez.
Código solicitud: 784527.

Interesado: Luis López Jurado.
Código solicitud: 781551.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario General,
Francisco J. Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de caducidad de concesión administrativa.

C.ES.R.002 (DAJ 879/2009).

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a Inoxidables Varo, S.L., se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 10 de diciembre de 2010, por el que se procede al inicio del procedimiento para la declaración de caducidad de la concesión administrativa para la legalización y acondicionamiento de nave destinada a taller de reparaciones de motores en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), por incumplimiento de su condicionado.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, en calle Virgen de las Aguas Santas 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrá la persona interesada presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación.

La competencia para resolver el procedimiento cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, conforme al Acuerdo adoptado en sesión de 30 de junio de 2010, y publicado en el BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2010, por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, titular de la competencia conforme al artículo 6.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 14.4.o) del vigente Estatuto de la Agencia, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a for-

mular oposición al mismo con ocasión de la interposición de recursos contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4.ª Planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjara:

Núm. de expediente: CE1/002/2006/GR.

Interesado: Serviauto Motril, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.647.024.

Último domicilio: C/ Lancha, número 2. Bajo E. 18600 Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro

Núm. de expediente: TPE/186/2008/GR.

Interesado: Albura Muebles, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.740.340.

Último domicilio: PG Tecnológico Ogijares. C/ B. Nave 3. 18151 Ogijares (GR).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: NPE/1502008/GR.

Interesado: Vicente Calvo Pelequeros, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.855.999.

Último domicilio: C/ Pedro Arroyo, 3. Bajo. 18200 Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 19 de octubre de 2010.- La Directora Provincial,
Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de